

**MED-EC S.A.**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Con el Informe de los Auditores Externos

MED-EC S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019

Contenido

|   |       |
|---|-------|
| Informe de los Auditores Independientes.....                    | 1-5   |
| Estados Financieros Auditados                                   |       |
| Estado de Situación Financiera.....                             | 6-7   |
| Estado de Resultado Integral.....                               | 8     |
| Estado de Cambios en el Patrimonio neto de los accionistas..... | 9     |
| Estado de Flujos de efectivo.....                               | 10    |
| Notas a los Estados Financieros.....                            | 11-41 |



## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas:  
**MED-EC S.A.**

### **1. Opinión con Salvedad**

Hemos auditado los estados financieros de **MED-EC S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los posibles ajustes que se hubieran determinado como necesarios, de los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **MED-EC S.A.**, a 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **2. Fundamento de la opinión con salvedades**

Los siguientes aspectos constituyen limitaciones al alcance de nuestro trabajo y desviaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera en la realización de la auditoría de los estados financieros adjuntos:

- 2.1. Hasta la fecha de nuestro informe la Administración de la empresa, no ha facilitado la información de los asesores legales que nos permita realizar la confirmación y conocer el estado de los litigios al 31 de diciembre de 2019.
- 2.2. La compañía realizó el estudio de jubilación patronal y desahucio del año 2019, el mismo que no ha sido registrado en los estados financieros. El gasto no registrado en Resultados es de US\$45,992.
- 2.3. Según confirmación recibida del Banco de Guayaquil, la compañía no ha registrado una inversión a corto plazo de \$100,000 emitida el 21 de diciembre de 2018, cuyo vencimiento es el 15 de junio 2020.

- 2.4. Según se menciona en la Nota 6 y 23.2 a los Estados Financieros la empresa al 31 de diciembre de 2019 presenta una cuenta por cobrar a corto plazo a ex administradores por el valor neto de US\$1, 022,658, cuyo origen proviene de una denuncia formal en contra de los ex administradores por presunto delito de abuso de confianza (iniciado en el año 2017), cuyo trámite se está ventilando en los organismos de justicia competentes. Según la Administración de la empresa aún no se puede advertir el monto de los beneficios o reparaciones que recibirá la compañía por este concepto, además, la Administración considera que va a obtener una sentencia favorable, en base al trabajo de sustentación realizado por un perito judicial.

La situación antes mencionada crea incertidumbre en relación al reconocimiento del valor del deterioro o del beneficio que fuese necesario registrar, si a la fecha del presente informe se tuviera información de la sentencia final del trámite legal.

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAS). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe con más detalle en la sección Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Contadores emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión con salvedades.

### **3. Asunto de énfasis**

- 3.1. Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se explica en la Nota 2.1 a los estados financieros, estos han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) modificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con respecto a las disposiciones vigentes establecidas en la Ley de Medicina Prepagada relacionadas con la constitución y registro de las reservas por servicios prestados y no reportados y las reservas de servicios en curso de los contratos vigentes y el uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

- 3.2. Queremos llamar la atención sobre la Nota 25 Hechos ocurridos después del período que se informa de los estados financieros, que describe la incertidumbre relacionada con las medidas ordenadas por el gobierno ecuatoriano (a partir del 16 de marzo que se declaró el estado de excepción a nivel nacional) con el fin de contener la propagación del Covid-19 en el país. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta situación descrita;

sin embargo, no fue posible establecer con objetividad los efectos que vaya a tener en los estados financieros y resultados de operaciones futuras.

#### **4. Otra información**

La Administración de **MED-EC S.A.**, es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual a los accionistas e informe del Gerente General de la compañía **MED-EC S.A.**, pero no incluye los estados financieros y el informe del auditor.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros. Si con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones que informar al respecto.

#### **5. Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de MED-EC S.A., de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los miembros de la Administración son los responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Compañía.

#### **6. Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores materiales cuando existan. Las equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material sí, individualmente o en su conjunto, puede

esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, basadas en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales debido a fraude es más elevado que en el caso de errores materiales debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada, con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Comunicamos a la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



## 7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentos

### 7.1. Informe de cumplimiento tributario (ICT)

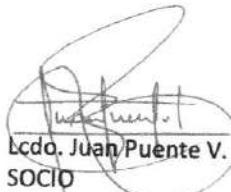
En observancia con la Administración tributaria los Auditores Externos presentarán un informe de cumplimiento tributario por parte de la empresa MED-EC S.A., al 31 de diciembre del 2019, este informe requerido por disposiciones legales se emitirá por separado.

### 7.2. Estados financieros año 2018

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 que se incluyen con fines comparativos fueron auditados por otros auditores, los cuales emitieron una opinión con salvedad con fecha 15 de febrero de 2019, dicha salvedad no ha sido superada en el ejercicio 2019.

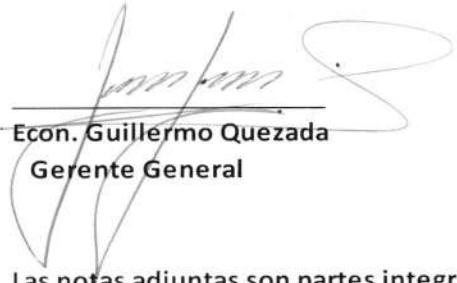
*Auditory & Accounts S.A.*

**Auditory & Accounts S.A.**  
SC-RNAE-0677  
20 de julio de 2020  
Quito - Ecuador

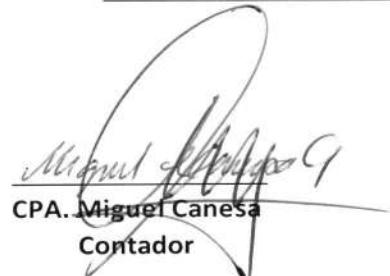
  
Lcdo. Juan Puente V. CPA  
SOCIO  
Registro N.-20103

**MEDEC S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre del 2019, con cifras comparativas**  
**al 31 de diciembre del 2018**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América)**

|   |              | <b>31 de Diciembre</b> |                  |
|---|--------------|------------------------|------------------|
|   | <b>Notas</b> | <b>2019</b>            | <b>2018</b>      |
| <b>Activos</b>                                |              |                        |                  |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>                    |              |                        |                  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo           | 5            | 388.350                | 735.463          |
| Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar | 6            | 1.400.059              | 1.241.011        |
| Otros Activos                                 | 7            | 271.351                | 73.803           |
| Impuestos Corrientes                          | 11           | 156.940                | 117.698          |
| <b>Total activos corrientes</b>               |              | <b>2.216.701</b>       | <b>2.167.975</b> |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>                    |              |                        |                  |
| Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar | 6            | 100.000                | -                |
| Propiedad, Planta y Equipos, neto             | 8            | 1.121.242              | 1.100.868        |
| Inversiones en acciones                       | 9            | 1.471                  | 799              |
| Otros activos                                 | 6            | 344.278                | 165.781          |
| <b>Total activos no corrientes</b>            |              | <b>1.566.991</b>       | <b>1.267.448</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                           |              | <b>3.783.692</b>       | <b>3.435.423</b> |

  
**Econ. Guillermo Quezada**  
**Gerente General**

Las notas adjuntas son partes integrantes de estos estados financieros

  
**CPA. Miguel Canesa**  
**Contador**

**MEDEC S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre del 2019, con cifras comparativas**  
**al 31 de diciembre del 2018**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América)**

| PASIVO  | <u>Notas</u> | 31 de Diciembre  |                  |
|---|--------------|------------------|------------------|
|   |              | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
| <b>PASIVO CORRIENTE:</b>                                |              |                  |                  |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | <b>10</b>    | 1.011.344        | 780.707          |
| Impuestos por Pagar                                     | <b>11</b>    | 25.637           | 62.023           |
| Obligaciones Acumuladas                                 | <b>12</b>    | 110.976          | 112.112          |
| Obligaciones Financieras                                | <b>13</b>    | 195.175          | -                |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>                           |              | <b>1.343.132</b> | <b>954.842</b>   |
| <b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>                             |              |                  |                  |
| Obligaciones Financieras a largo plazo                  | <b>13</b>    | 335.391          | 250.000          |
| Obligaciones Acumuladas                                 | <b>12</b>    | 593.406          | 668.092          |
| Provisión Beneficios Sociales Largo plazo               | <b>13</b>    | 174.764          | 201.731          |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                      |              | <b>1.103.561</b> | <b>1.119.823</b> |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                                    |              | <b>2.446.693</b> | <b>2.074.665</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                                       |              |                  |                  |
| Capital Social  | <b>15</b>    | 1.000.000        | 1.000.000        |
| Otros Resultados Integrales                             | <b>15.1</b>  | 360.757          | 348.153          |
| Resultados Acumulados                                   | <b>15.2</b>  | -23.759          | 12.604           |
| <b>Total Patrimonio</b>                                 |              | <b>1.336.999</b> | <b>1.360.757</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                        |              | <b>3.783.692</b> | <b>3.435.423</b> |

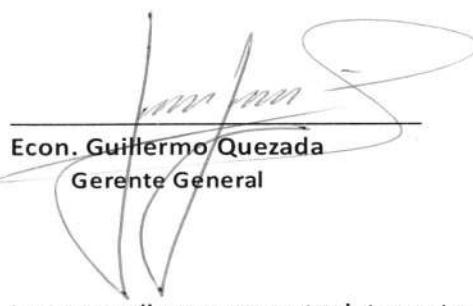
Econ. Guillermo Quezada  
Gerente General

CPA. Miguel Caneza  
Contador

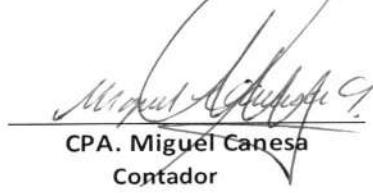
Las notas adjuntas son partes integrantes de estos estados financieros

**MEDEC S.A.**  
**Estado de Resultado Integral**  
**Al 31 de diciembre del 2019, con cifras comparativas**  
**al 31 de diciembre del 2018**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América)**

|   |              | <b>31 de Diciembre</b> |                  |
|---|--------------|------------------------|------------------|
|   | <b>Notas</b> | <b>2019</b>            | <b>2018</b>      |
| <b>VENTAS:</b>  |              |                        |                  |
| Ventas netas  | 17           | 7.585.274              | 6.431.684        |
| ( - ) Costo de ventas   | 18           | 5.769.109              | 3.676.198        |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>   |              | <b>1.816.165</b>       | <b>2.755.486</b> |
| <br><b>Gastos Operacionales:</b>  |              |                        |                  |
| Gastos de Administración  | 19           | 899.775                | 1.691.520        |
| Gastos de Venta   | 19           | 770.299                | 724.937          |
| <b>Total Gastos Operacionales</b>   |              | <b>1.670.073</b>       | <b>2.416.457</b> |
| <br><b>Utilidad en Operación</b>  |              | <b>146.092</b>         | <b>339.029</b>   |
| <br><b>OTROS INGRESOS Y EGRESOS</b>   |              |                        |                  |
| Otros Ingresos  | 20           | 1.185                  | -                |
| Gastos Financieros  | 20           | 171.036                | 131.421          |
| <b>Utilidad /Perdida antes de participacion de trabajadores e Impuesto a la renta</b> |              | <b>-23.759</b>         | <b>207.608</b>   |
| <br>Participacion de Trabajadores   |              |                        | 31.141           |
| Impuesto a la Renta   |              | <b>2.177</b>           | <b>44.117</b>    |
| <b>Total resultado integral del año</b>   |              | <b>-25.936</b>         | <b>132.350</b>   |

  
**Econ. Guillermo Quezada**  
**Gerente General**

Las notas adjuntas son partes integrantes de estos estados financieros

  
**CPA. Miguel Canesa**  
**Contador**

**MEDEC S.A.**  
**Estado de Cambio de Patrimonio**  
**Al 31 de diciembre del 2019, con cifras comparativas**  
**al 31 de diciembre del 2018**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América)**

| Notas  | Capital Social | Otros Resultados Integrales | <b>Resultados Acumulados</b>     |                | <b>Total Patrimonio</b> |
|--|----------------|-----------------------------|----------------------------------|----------------|-------------------------|
|  |                |                             | Adopción primera vez de las NIIF | Resultados     |                         |
| Saldos al 31 de diciembre del 2017                             | 1.000.000      | 269.162                     | -56.244                          | -59.572        | 1.153.346               |
| Ajuste   |                | 78.991                      |                                  | -3.930         | 75.061                  |
| Utilidad neta Integral   |                |                             |                                  | 132.350        | 132.350                 |
| <b>Saldos al 31 de diciembre del 2018</b>                      | <b>15</b>      | <b>1.000.000</b>            | <b>348.153</b>                   | <b>-56.244</b> | <b>68.848</b>           |
| Transferencia cuenta   |                |                             |                                  |                | -                       |
| Aumento de Capital   |                |                             |                                  |                |                         |
| Utilidad (pérdida) neta y total del resultado integral del año |                |                             |                                  | -25.936        | -25.936                 |
| <b>Saldos al 31 de diciembre del 2019</b>                      | <b>15</b>      | <b>1.000.000</b>            | <b>348.153</b>                   | <b>-56.244</b> | <b>42.913</b>           |
|  |                |                             |                                  |                | <b>1.334.822</b>        |

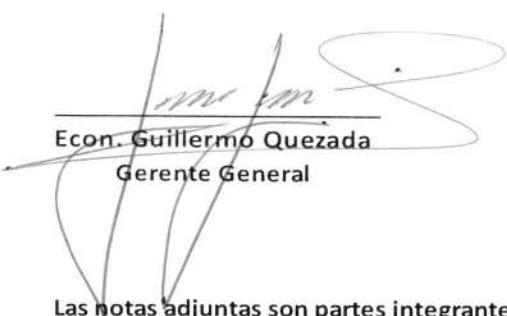
Econ. Guillermo Quezada  
 Gerente General

CPA. Miguel Canesa  
 Contador

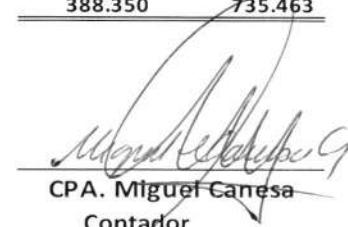
Las notas adjuntas son partes integrantes de estos estados financieros.

**MEDEC S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2019**  
**con cifras comparativas del año 2018**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América)**

| Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalente al efectivo<br>antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | Notas | 2019            | 2018            |
|--|-------|-----------------|-----------------|
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizado en) Actividades de operación:</b>  |       | <b>-411.459</b> | <b>486.224</b>  |
| Clases de cobros por actividades de operación  |       |                 |                 |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios   |       | 7.430.846       | 7.118.708       |
| Otros cobros por actividades de operación  |       | -               | -               |
| Clases de pagos por actividades de operación   |       |                 |                 |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios  |       | -7.842.305      | -6.632.484      |
| Otros Pagos por actividades de operación   |       | -               | -               |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizado en) Actividades de inversión:</b>  |       | <b>-21.045</b>  | <b>-538.444</b> |
| Adquisiciones de propiedad, planta y equipo  |       | -20.374         | -538.444        |
| Otras salidas  |       | -671            | -               |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizado en) Actividades de Financiamiento:</b>   |       | <b>85.391</b>   | <b>135.847</b>  |
| Financiación por préstamos   |       | -               | 135.847         |
| Otras entradas   |       | 85.391          | -               |
| <b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo</b>   |       | <b>-347.113</b> | <b>83.627</b>   |
| <b>Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período</b>   |       | <b>735.463</b>  | <b>651.836</b>  |
| <b>Efectivo y equivalente al efectivo al final del período</b>   |       | <b>388.350</b>  | <b>735.463</b>  |

  
**Econ. Guillermo Quezada**  
**Gerente General**

**Las notas adjuntas son partes integrantes de estos estados financieros**

  
**CPA. Miguel Canesa**  
**Contador**

**MED-EC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América US\$)**

---

**1. INFORMACION GENERAL:**

MED-EC S.A., fue constituida mediante escritura Pública el 28 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril del mismo año, en la ciudad de Guayaquil, su actividad principal es la realización de consulta y tratamiento por médicos e instituciones de salud.

Las principales actividades de la Compañía se relacionan con actividades de comercialización de planes de medicina prepagada y el establecimiento de una red de prestación de servicios médicos.

Los principales planes que comercializa la Compañía son los siguientes:

- Planes Individuales -
- Planes corporativos. -
- Plan PYMES.

Dentro de los beneficios en cada uno de los planes mencionados, la Compañía otorga coberturas por planes de seguros de vida y planes exequiales.

**Marco regulatorio vigente del Régimen de Reservas Técnicas:**

**Ley de medicina prepagada** – En octubre 17 del 2016, fue publicada en el Registro oficial No. 863 la Ley Orgánica que regula a las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica (Ley de Medicina Prepagada – “la Ley”). Basado en esto la Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa respecto a:

- a) Cambios y ampliación en materia de cobertura de los contratos y en los beneficios y derechos del cliente.
- b) Requisitos de capital y reservas necesarios para operar, siendo los más importantes:
  - Capital mínimo de USD \$1 millón
  - Régimen de capital adecuado
  - Reservas para cubrir:
    - .. Servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés)
    - .. Servicios prestados y reportados
    - .. Reserva de riesgo en curso
- c) Reembolso a la Red Pública integral de Salud de los montos o valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto de lo contratado.

La compañía se ha adecuado a las exigencias establecidas en los literales a y b; sin embargo, como resultado de los requerimientos detallados en el literal c, la Administración no ha recibido reliquidaciones materiales por este concepto.

**Reglamento a la Ley de Medicina Prepagada** – En junio 4 del 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 1355 se expide el Reglamento a la Ley el cual fue publicado el 13 de abril de 2017 en el R.O. 984 en el que se establecen normas que viabilizan la aplicación de la Ley, dentro de los aspectos más importantes son las siguientes:

- Constitución del aumento de capital requerido.
- Requisitos para la autorización de funcionamiento tramitado con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Financiamiento de servicios de salud cuando los titulares y beneficiarios reciban atenciones médicas en Instituciones pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud o en la red privada complementaria.
- Alcance de los servicios de salud y prestaciones sanitarias.
- Especificaciones para la autorización de las notas técnicas para planes y programas de salud prepagada.
- Sustentación de reclamos en el ámbito administrativo en base a trámites establecidos en la Ley.

**Acuerdo Ministerial No.068-2017** – En junio 14 del 2017, mediante Acuerdo Ministerial publicado en el R.O. No. 14 se expiden los lineamientos para la aprobación de las condiciones sanitarias en contratos que ofertan las compañías que financian la atención Integral de Salud Prepagada y las de Seguros que ofertan cobertura de seguros de asistencia médica, a continuación, los aspectos relevantes:

- Las prestaciones ofertadas por las compañías deben observar en lo que corresponda al modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y normativa secundaria, emitida por el Ministerio de Salud Pública.
- Los planes ofertados deben cumplir con las modalidades establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica para los planes en modalidad cerrada y mixta. Así como verificar el cumplimiento de los criterios de habilitación de prestadores de servicios de salud.
- Establece períodos de carencia para planes, programas y modalidades en embarazo, preexistencias y emergencia.
- Inclusión de prestaciones de interés de salud pública.
- Se definen estrategias con el fin de garantizar las atenciones que se cubren dentro de la tarifa cero.

**Acuerdo Ministerial No.091-2017** – En junio 28 de 2017, mediante Acuerdo Ministerial No. 091-2017 publicado en el R.O. No. 20 se expidió la norma técnica sustitutiva de relacionamiento para la prestación de servicios de salud entre instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la red privada complementaria, y su reconocimiento económico, a continuación, los aspectos más relevantes:

- Los usuarios/pacientes de la red pública que son también titulares o beneficiarios de las compañías de Medicina Prepagada al presentarse una atención médica deberán aplicar primero la cobertura hasta el monto de lo contratado conforme a las condiciones del plan que mantenga con la Prepagada.

- La liquidación de atenciones para su planillaje y facturación aplicara al tarifario de prestaciones para el Sistema Nacional de Salud y demás establecidos por la Autoridad Sanitaria.
- Se establece el procedimiento, formularios, controles, plazos y pago para el planillaje y facturación de las atenciones médicas brindadas en la red pública y privada complementaria que deben ser cubiertas por las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada.

**Resolución No. 431-2017S** – En diciembre 29 del 2017, mediante resolución No. 431-2017-S la Junta de Política y Regulación Monetaria y financiera resolvió expedir la norma que reforma el régimen de reservas técnicas de las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud prepagada, un detalle de los principales cambios es como sigue:

- El plazo para la emisión del contrato de prestación de servicios no podrá superar los 45 días, solo en caso de los contratos corporativos.
- Los valores correspondientes a las reservas de servicios prestados y no reportados serán actualizados cada semestre y amortizados en el plazo permanente de los 36 meses.
- Constitución de reservas de servicios en curso.
- Las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada, deberán conciliar las cuentas entre su plan vigente y el nuevo catálogo definido por el organismo de control al 31 de diciembre del 2017.
- Las compañías que financien servicios de atención integral de Salud Prepagada presentaran estados financieros mensualmente a partir de enero del 2018.
- La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

#### Aplicación 2018:

**Resolución 460-2018-S** - El 28 de septiembre del 2018, la Junta Monetaria Financiera reforma la disposición transitoria novena relativa al capital adecuado para las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada.

El Capital Adecuado en el año 2018 será el 4.5 % aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada período de cálculo.

El Capital Adecuado en el año 2019 será el 5 % aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada período de cálculo.

El Capital Adecuado en el año 2020 será el 6 % aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada período de cálculo.

#### Aplicación 2019:

**Resolución 532-2019-S** - El 19 de agosto del 2019, la Junta Monetaria Financiera resuelve modificar la metodología de cálculo de las Reservas de Servicios en Curso (RSC) que consiste en el método de base semimensual o método de los veinticuatroavos en donde el porcentaje de reserva varía dependiendo de la periodicidad de pago y es aplicable a partir de la fecha de su publicación.

## **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

- 2.1. Base contable-** Los estados financieros han sido preparados considerando lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) modificadas por las disposiciones vigentes establecidas en la Ley de Medicina Prepagada y a partir del 2017, con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que establecen el uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio. La NIC 19 revisada “Beneficios a empleados”, vigente a partir del 1 de enero del 2016, establece que para la estimación de dichas provisiones se deben considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidaran dichas provisiones.
- 2.2. Moneda funcional –** La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3. Bases de preparación –** Los estados financieros de Medec S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros.

- 2.4. Efectivo y bancos -** Corresponde a dinero en efectivo y depósitos en instituciones financieras locales y del exterior.

### **2.5. Propiedades, adecuaciones y equipo**

- 2.5.1. Medición en el momento del reconocimiento -** Las partidas de propiedades, adecuaciones y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, adecuaciones y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- 2.5.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo -** Despues del reconocimiento inicial, las propiedades, adecuaciones y equipo son registradas

al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

- 2.5.3. Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedades, adecuaciones y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, adecuaciones y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| Item                                   | Vida útil (en años) |
|--|---------------------|
|  |                     |
| Edificios                              | 20                  |
| Vehículos                              | 5                   |
| Muebles y enseres y equipos de oficina | 10                  |
| Equipos de computación                 | 3                   |
| Equipo bajo arrendamiento financiero   | 5                   |

- 2.5.4. Retiro o venta de propiedades, adecuaciones y equipo** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, adecuaciones y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

- 2.6. Propiedades de inversión**- Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa baja. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del periodo en el cual se dio de baja la propiedad.

## 2.7. Activos intangibles

- 2.7.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada** - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

**2.7.2. Método de amortización y vidas útiles** - La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Los intangibles que tiene la Compañía corresponden a software y licencias. La vida útil usada para el cálculo de la amortización es de 3 años y se estima que el valor residual de los activos intangibles de la Compañía es igual a cero.

**2.7.3. Baja de activos intangibles** - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo, se reconocen en el resultado del periodo al momento en que el activo es dado de baja.

**2.8. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles** - Al final de cada periodo al que se informa, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no se determinó deterioro de los activos tangibles e intangibles.

**2.9. Impuestos**- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.9.1. Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

**2.9.2. Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias

deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del periodo que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejara las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El 24 de agosto 2018, se publicó el Reglamento a Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuya aplicación en su mayoría es a partir el año 2018 (Suplemento Registro Oficial No. 312) que agrega a los Impuestos Diferidos Aceptados, las provisiones efectuadas para cubrir pagos por desahucio y jubilación patronal.

**2.9.3. Impuestos corrientes y diferidos** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**2.10. Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una

provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material)

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**2.11. Reservas de servicios** - La Compañía considera las disposiciones vigentes en la Ley y lo establecido por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución No. 378-2017-S, un resumen se detalla a continuación:

**2.11.1. Reserva de servicios prestados y no reportados** - Para el año 2019, la Compañía constituye la mencionada reserva para los productos vendidos, en los plazos establecidos en la Ley de Medicina Pre-pagada (tres años). De acuerdo con la resolución, el cálculo de esta reserva deberá contemplar la estimación de todos los servicios, que habiendo sido prestados aún no han sido reportados; los gastos de la liquidación de estos a fin de reflejar el gasto total en que incurrirá la Compañía por las obligaciones derivadas del plan contratado y, los ajustes de reserva derivados de servicios prestados y no suficientemente reportados.

El valor de esta reserva se determina de acuerdo con la evolución del comportamiento histórico de los eventos presentados. Para ello, la Compañía aplica el método denominado "Triángulo de Siniestralidad" o "Chain Ladde/"que incluye la información histórica de los eventos que son clasificados de manera mensual por ocurrencia, por aviso y por pago y construye una base de datos mensual para un período no menor de doce meses.

**2.11.2. Reserva de servicios prestados y reportados** - Para los siniestros pendientes de liquidación, se reconoce una reserva mediante un análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible en cada momento, correspondiente a los siniestros recibidos, pero no liquidados en el mismo mes o periodo fiscal.

**2.11.3. Reserva de servicios en curso de los contratos vigentes** - Corresponde a la reserva por las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica que no incluyen los beneficios otorgados por la Compañía de cobertura de seguros de vida y planes exequiales. De acuerdo con las disposiciones de la Junta, el porcentaje a ser registrado desde octubre hasta diciembre del 2017 es de 2.50% sobre las cuotas anualizadas hasta llegar al 10% en el cierre del ejercicio 2019.

El 21 de diciembre del 2018, se publicó la Resolución No. 490-2018-S la cual establece que las reservas de servicios en curso se constituirán con un incremento mensual del 0.15% hasta alcanzar un 10% a partir del mes de enero del 2019.

El 19 de agosto del 2019, se publicó la Resolución No. 532-2019-S la cual modifica la metodología de cálculo de las reservas de riesgo por el método de base semimensual o método de los veinticuatroavos. De acuerdo a este método,

el cálculo de las reservas se realiza sobre la hipótesis que, en promedio, la emisión de las cuotas ocurre en la mitad del mes, por lo tanto, se consideran las fracciones veinticuatroavas de las cuotas no devengadas como reserva. Los cálculos y actualización de las reservas de servicios en curso - cuotas no devengadas se realizarán de forma mensual, fijando como fecha de cálculo el final de cada mes, y, considerando los montos mensuales totales de cuotas computables. La cuota computable es el 63% de la cuota de afiliación, independientemente que se hubiera pagado o no.

## **2.12. Beneficios a empleados**

**2.12.1. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio** - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las utilidades retenidas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

**2.12.2. Participación a trabajadores** - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de Medec S.A. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**2.13. Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**2.13.1. Prestación de servicios** - Los ingresos provenientes de contratos individuales se reconocen de acuerdo con la vigencia del contrato y considerando la posibilidad de cobro. Al 31 de diciembre de cada año, la Administración realiza una provisión del ingreso por aquellas pólizas vigentes que se encuentran pendientes de cancelación en esas fechas y cuya probabilidad de recuperación es alta.

Los ingresos por contratos son reconocidos en los resultados del año de acuerdo con la vigencia del contrato.

**2.13.2. Ingresos por intereses** - Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del

instrumento financiero con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

**2.14. Costos y gastos** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

**2.15. Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**2.16. Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

**2.17. Activos financieros**- Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” “activos financieros disponibles para la venta”, y “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

**2.18. Método de la tasa de interés efectiva** - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

**2.18.1. Inversiones mantenidas hasta e/ vencimiento** - Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Compañía tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

**2.18.2. Activos financieros disponibles para la venta** - Los activos financieros disponibles para la venta son instrumentos no derivados que son designados como disponibles para la venta o no son clasificados como (a) préstamos y partidas por cobrar, (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros al valor razonable con cambio en los resultados.

Los instrumentos redimibles cotizados mantenidos por la Compañía que son negociados en un mercado activo se clasifican como activos financieros disponibles para la venta y se expresan al valor razonable al final de cada período sobre el cual se informa. La Compañía también tiene inversiones no cotizadas que no son comercializadas en un mercado activo pero que son también clasificadas como activos financieros disponibles para la venta y expresadas al valor razonable al final del período sobre el cual se informa (debido a que la administración considera que el valor razonable puede ser medido con fiabilidad), los ingresos por intereses calculados usando el método de la tasa de interés efectiva y los dividendos sobre las inversiones de patrimonio se reconocen en el resultado del período. Otros cambios en el importe en libros de los activos financieros disponibles para la venta se reconocen en otro resultado integral y son acumulados bajo el título de reserva de revaluación de inversiones. Al momento de la venta de la inversión o si se determina que se encuentra deteriorada, la ganancia o pérdida previamente acumulada en la reserva de revaluación de las inversiones se reclasifica en el resultado del período.

Dividendos sobre los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta son reconocidos en el resultado del período al momento en que se establece el derecho de la Compañía a recibir los dividendos.

Las inversiones de patrimonio disponibles para la venta que no tienen un precio de cotización en el mercado y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad y los derivados que están relacionados y deben ser cancelados al momento de la entrega de dichas inversiones de patrimonio no cotizadas se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor identificada al final de cada período en el que se informa.

**2.18.3. Préstamos y cuentas por cobrar** - Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo, y

otros) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. El periodo de crédito promedio para las cuentas por cobrar de contratos corporativos es de 30 días.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

**2.18.4. Deterioro del valor de activos financieros** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva, la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro de valor se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos estimados de efectivo descontados a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro de valor no será reversada en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del periodo.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas al resultado del periodo.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Con respecto a los títulos de patrimonio disponibles para la venta, las pérdidas por deterioro de valor previamente reconocidas en los resultados no son reversadas a través de los resultados. Cualquier incremento en el valor razonable posterior a una pérdida por deterioro de valor se reconoce en otro resultado integral y acumulado bajo la partida reserva para revaluación de inversiones. Con respecto a los títulos de deuda disponibles para la venta, las pérdidas por deterioro de valor se reversan en los resultados si un incremento en el valor razonable de la inversión puede estar objetivamente relacionado con un evento que ocurra después del reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor.

**2.18.5. Baja de un activo financiero** - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del periodo.

**2.19. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.19.1. Pasivos financieros** - Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

**2.19.2. Otros pasivos financieros** - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial. El periodo de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de hasta 30 días.

**2.19.3. Baja en cuentas de un pasivo financiero** - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del periodo

### 3. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NUEVAS Y REVISADAS.

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas que entraron en vigor para los periodos anuales que se iniciaron al 1 de enero del 2019 y aquellas que entrarán en el año 2020. En este sentido, la compañía tiene la intención de adoptar estas normas, según le sea aplicable.

| Notas   | Fecha de vigencia  |
|---|--------------------|
| NIIF 16.- Arrendamientos  | 1 de enero de 2019 |
| CINIIF 23.- Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos  | 1 de enero de 2019 |
| Modificación NIIF 9.- Características de pago anticipado con compensación negativa  | 1 de enero de 2019 |
| Modificación NIC 19.- Modificación, reducción o liquidación del plan  | 1 de enero de 2019 |
| Modificación NIC 28.- Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos   | 1 de enero de 2019 |
| Modificación NIIF 10 Y NIC 28.- Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto | Indefinida         |
| Enmiendas a las referencias en el Marco Conceptual para la Información Financiera   | 1 de enero de 2020 |
| Modificación NIC 1 y NIC 8.- Enmiendas a la definición material   | 1 de enero de 2020 |
| Modificación NIIF 9 y NIIF7.- Reforma de la tasa de interés de referencia   | 1 de enero de 2020 |
| NIIF 17.- Contratos de seguro   | 1 de enero de 2021 |

## **NIIF 16.- Arrendamientos**

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferencia entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remedición del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos que de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación también tendrá impacto. De acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero.

La Compañía no ha tenido impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

## **CINIIF 23.- Incertidumbre frente a los tratamientos de impuestos a las ganancias**

Esta interpretación aclara como aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.

Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

#### **Modificación NIIF 9.- Características de pago anticipado con compensación negativa**

Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple la condición solo pago de principal e intereses, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago cualquiera que sea la razón para el pago adelantado. En otras palabras, las características de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente la evaluación de solo pago de principal e intereses.

Existen disposiciones específicas de transición dependiendo de cuando las modificaciones se aplican en primer lugar, con respecto a la aplicación inicial de la NIIF 9.

La Administración de la Compañía considera que la aplicación de la NIIF 9 no ha determinado un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de este efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

#### **Modificación NIC 19.- Modificaciones, reducción o liquidación de Planes de Beneficios de empleados**

Las enmiendas aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por la liquidación) se calcula mediante la medición del pasivo por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo de activo (que pueden surgir cuando el plan de beneficio definido está en una posición excedente). NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo de activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en una segunda etapa y se reconoce en la manera normal en otro resultado integral.

Los párrafos que se refieren a la medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto también se han modificado. La Compañía ahora está requerida a utilizar supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo de servicio actual y de interés neto durante el resto del período de información después del cambio en el plan.

En el caso de los intereses netos, las enmiendas dejan claro que, para períodos posteriores a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo por beneficios definidos neto establecido en la NIC 19, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (teniendo también en cuenta el efecto de las contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo neto por beneficios definidos).

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva. Solo se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes, que ocurren en o después del inicio del período anual en el que se aplican primero las modificaciones a la NIC 19. Estas modificaciones deben ser aplicadas en períodos que inicien en o después del 1 de febrero de 2019.

La Administración de la Compañía no esperan que la aplicación de esta modificación en el futuro tenga un impacto en los estados financieros adjuntos.

## **Modificaciones a IAS 1 e IAS 8 Definición de materialidad**

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la IAS 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas IFRS. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.

El límite para la materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de “podrían influir” a “podría esperarse razonablemente que influyan”.

La definición de materialidad en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.

La modificación se aplicará prospectivamente para períodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

## **Marco Conceptual de las Normas IFRS**

Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB también emitió las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS. El documento contiene modificaciones para las IFRS 2, 3, 6, 14, IAS 1, 8, 34, 37, 38, IFRIC 12, 19, 20, 22 y SIC 32.

Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado del 2018) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

## **NIIF 9 - Instrumentos financieros**

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

Requerimientos de deterioro para activos financieros y,

Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

### Requisitos claves de la NIIF 9:

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

El 14 de noviembre de 2018, el IASB enmendó la fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 17 - contratos de seguros hasta el 1 de enero de 2022 y difirió la fecha de aplicación de la NIIF 9 para las compañías que tengan contratos de seguros, en consecuencia la implementación de la NIIF 17 y la NIIF 9 será simultánea en el 2022.

La Administración de la Compañía considera que la implementación de la NIIF 9 tendría un impacto en los estados financieros, para proporcionar una estimación razonable de este efecto se realizará un análisis detallado.

### **NIIF 17 - Contratos de seguro**

La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 - Contratos de Seguro.

La norma describe un modelo general, el cual es modificado en los contratos de seguro con características de participación directa, descritos como "enfoque de honorario variable". El modelo general es simplificado si se cumplen ciertos criterios al medir el pasivo por la cobertura restante utilizando el "enfoque de asignación de la prima". El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá de forma explícita el costo de esa incertidumbre, que toma en cuenta las tasas de interés de mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados. La implementación de esta norma tendrá cambios significativos en los procesos y sistemas de la

Compañía y requerirá mayor coordinación entre muchas funciones del negocio, incluyendo finanzas, tecnología y cálculos actuariales.

Esta norma se aplica retroactivamente, a menos que sea impracticable hacerlo, en cuyo caso el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque de valor razonable es aplicado. La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

La Administración de la Compañía considera que la implementación de la NIIF 17 tendría un impacto en los estados financieros; para proporcionar una estimación razonable de este efecto se realizará un análisis detallado considerando las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al momento de aplicación de esta norma.

#### **NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes**

De acuerdo con lo establecido en la NIIF, la aplicación de esta norma exceptúa a los contratos de seguros; razón por la cual, esta norma no es aplicable para la Compañía.

##### **3.1. Normas vigentes, establecidas en la Ley de Medicina Prepagada**

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía aplicó las normas vigentes, establecidas en la Ley Orgánica que regula a las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada a partir de octubre 17, 2016 y la Resolución No. 378- 2017-S de la Junta de Regulación Monetaria Financiera a partir de mayo 22 de 2017, con respecto a la constitución de reservas de servicios prestados y no reportados, reserva de servicios prestados y reportados y la reserva de servicios en curso, conforme se detalla en la nota 1.

El 19 de agosto del 2019, se publicó la Resolución No. 532-2019-S la cual modifica la metodología de cálculo de las reservas de servicios en curso por el método de base semimensual o método de los veinticuatroavos. De acuerdo a este método, el cálculo de las reservas se realiza sobre la hipótesis que, en promedio, la emisión de las cuotas ocurre en la mitad del mes, por lo tanto, se consideran las fracciones veinticuatroavas de las cuotas no devengadas como reserva. Los cálculos y actualización de las reservas de servicios en curso - cuotas no devengadas se realizarán de forma mensual, fijando como fecha de cálculo el final de cada mes, y, considerando los montos mensuales totales de cuotas computables. La cuota computable es el 63% de la cuota de afiliación, independientemente que se hubiera pagado o no.

#### **4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**4.1. Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

**4.2. Reserva para servicios prestados y no reportados** - Se registra en base a lo que indica la normativa vigente acerca de la reserva IBNR de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.11.

**4.3. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuaria contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se esperan van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

La tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones por beneficios definidos fue determinada tomando como referencia las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador de acuerdo a las disposiciones aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

**4.4. Estimación de vidas útiles de propiedad adecuaciones y equipo** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.5.3.

**4.5. Valoración de instrumentos financieros** - La Administración considera que el valor en libros de sus activos y pasivos financieros se aproximan al valor razonable.

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.-

Al 31 de diciembre el efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

|                 | 31 de diciembre |                |
|-----------------|-----------------|----------------|
|                 | 2019            | 2018           |
| Efectivo        | 75.363          | 13.138         |
| Bancos (1)      | 112.987         | 422.325        |
| Inversiones (2) | 200.000         | 300.000        |
| <b>Total</b>    | <b>388.350</b>  | <b>735.463</b> |

- (1) Representan saldos en cuentas corrientes, los cuales no generan intereses ni tienen restricciones para su uso.
- (2) Inversión Banco del Austro por \$200,000 al 5% anual, con vencimiento al 30 de julio de 2020.

## 6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al cierre del ejercicio económico, al 31 de diciembre de 2019, esta cuenta se desglosa de la siguiente manera:

|  | 31 de diciembre  |                  |
|--|------------------|------------------|
|  | 2019             | 2018             |
| Clientes y Terceros                            | 192.060          | 172.621          |
| <b>Otras cuentas por cobrar:</b>               |                  |                  |
| Préstamos a empleados                          | 4.017            | 1.584            |
| Deudores Ex-Administradores (1)                | 1.022.658        | 800.563          |
| Cuentas por cobrar Compañías Relacionadas (2)  | 171.748          | 266.243          |
| Titulos emitidos por el sistema financiero (3) | 100.000          | -                |
| Otros  | 9.576            | -                |
| <b>Total</b>                                   | <b>1.500.059</b> | <b>1.241.011</b> |
| <b>CLASIFICACIÓN:</b>                          |                  |                  |
| Corriente                                      | 1.400.059        | 1.241.011        |
| No corriente                                   | 100.000          | -                |
| <b>Total</b>                                   | <b>1.500.059</b> | <b>1.241.011</b> |

- (1) Con fecha 31 de julio del 2017, La Compañía presenta una denuncia en la Fiscalía por estafa y abuso de confianza contra exadministradores. La administración y sus asesores legales consideran que el valor del perjuicio tiene indicios de constituir delitos sancionados por la ley penal del Ecuador. A la vez los asesores legales, indica que, tratándose de un tema penal, no se puede advertir beneficios o reparaciones económicas a favor de la compañía. Cabe indicar que la compañía ha realizado la provisión por incobrabilidad al 31 de diciembre de 2018 por el valor de \$ 603.166.35

|  | 2019             | 2018           |
|--|------------------|----------------|
| Deudores Ex-Administradores                      | 1.625.825        | 1.403.729      |
| (-) Provision por Deterioro                      | -603.166         | -603.166       |
| <b>Valor neto de Deudores Ex-Administradores</b> | <b>1.022.658</b> | <b>800.563</b> |

- (2) Ver detalle en Nota 24 Saldos y transacciones con partes relacionadas.
- (3) Inversión largo plazo Banco del Austro, al 6% anual, con vencimiento al 16 de julio 2021.

## 7. OTROS ACTIVOS

Al cierre del ejercicio económico, al 31 de diciembre de 2019, esta cuenta se desglosa de la siguiente manera:

|   | 2019           | 2018           |
|---|----------------|----------------|
| <b>Pagos Anticipados</b>                                |                |                |
| Amortización IBNR (siniestros ocurridos no comunicados) | 225.932        | 110.344        |
| Depósitos en Garantía                                   | 30.665         | 55.437         |
| Depósitos Judiciales                                    | 87.681         | -              |
| Seguros Anticipados                                     | 1.632          | -              |
| Gastos Operativos Pagados por anticipado                | 269.719        | 73.803         |
| <b>Total</b>  | <b>615.629</b> | <b>239.584</b> |
| <b>CLASIFICACIÓN:</b>                                   |                |                |
| Corriente   | 271.351        | -              |
| No corriente  | 344.278        | 239.584        |
| <b>Total</b>  | <b>615.629</b> | <b>239.584</b> |

## 8. PROPIEDADES, ADECUACIONES Y EQUIPO

Al cierre del ejercicio económico, al 31 de diciembre de 2019, esta cuenta se desglosa de la siguiente manera:

|                        | 31 de diciembre  |                  |
|------------------------|------------------|------------------|
|                        | 2019             | 2018             |
| Costo                  | 1.202.499        | 1.182.168        |
| Depreciación acumulada | -81.257          | -81.300          |
| <b>Total</b>           | <b>1.121.242</b> | <b>1.100.868</b> |
| <b>CLASIFICACIÓN:</b>  |                  |                  |
| Edificio               | 1.057.959        | 1.057.959        |
| Muebles y enseres      | 70.690           | 68.261           |
| Equipos de Oficina     | 40.075           | 40.075           |
| Equipos de Computación | 33.775           | 15.873           |
| <b>Total</b>           | <b>1.202.499</b> | <b>1.182.168</b> |

## 9. INVERSIÓN EN ACCIONES

Al cierre del ejercicio económico, al 31 de diciembre de 2019, el detalle de esta cuenta es el siguiente:

|                       | 31 de Diciembre |            |
|-----------------------|-----------------|------------|
|                       | 2019            | 2018       |
| <b>Inversiones</b>    |                 |            |
| Farmamedec S.A. (1)   | 1.471           | 799        |
| <b>Total</b>          | <b>1.471</b>    | <b>799</b> |
| <b>CLASIFICACIÓN:</b> |                 |            |
| Corriente             | -               | -          |
| No corriente          | 1.471           | 799        |
| <b>Total</b>          | <b>1.471</b>    | <b>799</b> |

(1) La compañía posee el 47.35% del paquete accionario. La misma que se encuentra registrada al costo.

## 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se conformaban de lo siguiente:

|  | 31 de diciembre  |                |
|--|------------------|----------------|
|  | 2019             | 2018           |
| Cuentas y documentos por Pagar - Comerc. | 125.647          | 219.237        |
| Sueldos por Pagar                        | -                | 840            |
| <b>Otras cuentas por pagar</b>           |                  |                |
| Préstamos Accionistas                    | 1.910            | 1.910          |
| Cuentas por Pagar Relacionadas (1)       | 2.000            |                |
| Proveedores varios                       | 764.841          | 518.904        |
| Otros                                    | 116.945          | 39.816         |
| <b>Total</b>                             | <b>1.011.344</b> | <b>780.707</b> |
| <b>CLASIFICACION</b>                     |                  |                |
| Corriente                                | 1.011.344        | 780.707        |
| No corriente                             | -                | -              |
| <b>Total</b>                             | <b>1.011.344</b> | <b>780.707</b> |

(1) Ver detalle Nota 24 Saldos y transacciones con partes relacionadas.

## 11. IMPUESTOS

### 11.1. Activos y Pasivos del año Corriente

Al 31 diciembre los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían en lo siguiente:

|  | <u>31 de diciembre</u> |                |
|--|------------------------|----------------|
|  | 2019                   | 2018           |
| <b>Activos por impuesto corriente:</b>                 |                        |                |
| Retenciones en la fuente                               | 156.940                | 117.698        |
| <b>Total Activos por impuesto corriente</b>            | <b>156.940</b>         | <b>117.698</b> |
| <b>Pasivos por impuesto corriente:</b>                 |                        |                |
| Impuesto a la Renta                                    | -                      | 44.117         |
| Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retención | 15.259                 | 15.595         |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pa | 3.967                  | -              |
| Impuesto a la Renta Personal                           | 6.411                  | 2.312          |
| <b>Total Pasivo por impuesto corriente</b>             | <b>25.637</b>          | <b>62.023</b>  |

**11.2. Conciliación tributaria – contable del impuesto a la renta corriente – Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:**

|   | <u>31 de Diciembre</u> |                |
|---|------------------------|----------------|
|   | <u>2019</u>            | <u>2018</u>    |
| Utilidad (pérdida) según estados financieros antes de imp | (23.759)               | 207.607        |
| Participación trabajadores                                | -                      | (31.141)       |
| Gastos no deducibles                                      | 8.707                  | 4.643          |
| <b>Utilidad gravable:</b>                                 | <b>(15.051)</b>        | <b>181.109</b> |
| Impuesto a la renta causado                               | 2.177                  | 45.277         |
| Anticipo calculado  | -                      | 51.716         |
| Retenciones Ejercicio Fiscal                              | -                      | 73.154         |
| Credito Tributario Acumulado                              | -                      | 44.535         |
| Saldo a favor de Contribuyente                            | <b>2.177</b>           | <b>65.973</b>  |

## 12. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Los saldos de obligaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2019 se detallan:

|                              | <u>31 de Diciembre</u> |             |
|------------------------------|------------------------|-------------|
|                              | <u>2019</u>            | <u>2018</u> |
| Participación a trabajadores | 35                     | 31.176      |
| Beneficios sociales          | 82.565                 | 62.343      |
| Obligaciones con el IESS     | 28.376                 | 18.593      |

### Reservas Técnicas

|  |                |                |
|--|----------------|----------------|
| Servicios en curso de los contratos en curso (1) | 157.160        | 266.667        |
| Siniestros ocurridos y no reportados (1)         | 375.933        | 186.782        |
| Siniestros ocurridos y reportados (1)            | 60.313         | 64.642         |
| Obligaciones financieras y de mercado de valores | -              | 150.000        |
| <b>Total</b>                                     | <b>704.382</b> | <b>780.204</b> |

### CLASIFICACION

|              |                |                |
|--------------|----------------|----------------|
| Corriente    | 110.976        | 112.112        |
| No corriente | 593.406        | 668.092        |
| <b>Total</b> | <b>704.382</b> | <b>780.204</b> |

- (1) Han sido constituidas considerando lo establecido en la Ley de Medicina Prepagada y son suficientes considerando las coberturas actuales que mantiene la Compañía. Validado por Actuaría Consultores Cia. Ltda.

### 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

Al cierre del ejercicio económico, al 31 de diciembre de 2019, esta cuenta se desglosa de la siguiente manera:

|                         | <u>31 de Diciembre</u> |                |
|-------------------------|------------------------|----------------|
|                         | <u>2019</u>            | <u>2018</u>    |
| Prestamos Bancarios (1) | 530.566                | 250.000        |
| <b>Total</b>            | <b>530.566</b>         | <b>250.000</b> |
| <b>CLASIFICACION</b>    |                        |                |
| Corriente               | 195.175                | -              |
| No corriente            | 335.391                | 250.000        |
| <b>Total</b>            | <b>530.566</b>         | <b>250.000</b> |

- (1) Detalla de préstamos a continuación:

| Banco     | Fecha Otorgado | Fecha Vencimiento | Tasa Efectiva | Monto          | C.Plazo        | L.Plazo        |
|-----------|----------------|-------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| Guayaquil | 1-feb-19       | 30-ene-20         | 8,95%         | 40.000         | 6.920          | -              |
| Austro    | 28-jun-19      | 11-jul-22         | 8,95%         | 595.349        | 188.256        | 335.391        |
|           |                |                   |               | <b>635.349</b> | <b>195.175</b> | <b>335.391</b> |

El préstamo con el Banco del Austro tiene entregada garantías hipotecarias sobre el bien inmueble.

### 14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

El detalle de obligaciones al cierre del ejercicio económico, al 31 de diciembre de 2019, es como se detalla a continuación:

|                     | <u>31 de Diciembre</u> |                |
|---------------------|------------------------|----------------|
|                     | <u>2019</u>            | <u>2018</u>    |
| Jubilacion Patronal | 153.036                | 153.036        |
| Desahucio           | 21.728                 | 48.695         |
| <b>Total</b>        | <b>174.764</b>         | <b>201.731</b> |

**14.1. Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**14.2. Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el

empleador o por el trabajador, la Compañía entregara el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La compañía no registra movimientos en las provisiones acumuladas de Jubilación Patronal y Desahucio de acuerdo al Estudio Actuarial 2019.

## 15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**15.1. Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Medec S.A. dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Presidencia Ejecutiva, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que se enfrenta, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

**15.1.1. Riesgo en las tasas de Interés** - Medec S.A. mantiene inversiones en instrumentos solamente de renta fija, razón por la cual, no está sujeta a riesgos que normalmente afecta a inversiones en instrumentos de renta variable.

**15.1.2. Riesgo de crédito** - La Compañía ha adoptado una política con sus clientes de cancelación de sus contratos por obligaciones mayores a 120 días de vencimiento, lo que le permite a la Compañía mitigar significativamente de riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

En el caso de personas naturales la Compañía busca mitigar el riesgo de crédito a través de medios de pagos de tarjetas de crédito y débitos bancarios. Por otro lado, la evaluación de crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar a personas jurídicas.

**15.1.3. Riesgo de liquidez** - El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía.

Medec S.A. maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**15.1.4. Riesgo de capital** - La Compañía a través de su Directorio gestiona su capital para asegurar la capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos patrimonio.

El Directorio revisa la estructura de capital propuesta para nuevos emprendimientos establecidos por la Presidencia Ejecutiva. Como parte de esta revisión el Directorio considera el costo de capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

**15.1.5. Riesgo de contratos de medicina prepagada** - El riesgo amparado bajo un contrato de medicina prepagada, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de medicina prepagada, este riesgo es aleatorio e impredecible.

En relación con una cartera de contratos de medicina prepagada donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado.

Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de contratos de medicina prepagada son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Convenios con prestadores.

La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de la cartera, períodos de carencia, preexistencias en la suscripción, límites de cobertura, perfiles de los clientes y que el riesgo de cobertura esté anclado en los convenios que se tiene con los prestadores y en el ajuste de precios. La Compañía no brinda cobertura en caso de epidemias.

Los productos del sistema de medicina prepagada no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía, excepto, por lo mencionado en la Nota 28.

## 16. PATRIMONIO

**16.1. Capital social** - El capital social autorizado es de US\$1,000,000 que está compuesto por acciones de \$1.00 de valor nominal unitario.

| <u>ACCIONISTAS</u>           | <u>No. Acciones</u> | <u>% Particip.</u> |
|------------------------------|---------------------|--------------------|
| Meddecorporated S.A.         | 999.999             | 99,99              |
| Ivan Petronio Salazar Coello | 1                   | 0,01               |
|                              | <b>1.000.000</b>    | <b>100,00</b>      |

**16.2. Reserva legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50%

del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**16.3. Otros resultados integrales** – Corresponde a la Revalorización de Propiedad, planta y Equipo realizada en el ejercicio económico 2014.

El saldo acreedor de la cuenta puede ser utilizado para absorber pérdidas acumuladas, incluyendo las del ejercicio.

## 17. INGRESOS

Al cierre del ejercicio económico, at 31 diciembre 2019, esta cuenta se desglosa de la siguiente forma:

|                                 | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos por Operacion          | 81.254           | -                |
| Contratos Corporativos          | 243.946          | 718.583          |
| Contratos Individuales          | 4.983.098        | 4.863.981        |
| Viajero Plus                    | 1.949            | -                |
| Contrato Pulls                  | 512.849          | -                |
| Contratos Elemental CARE        | 4.392            | -                |
| Contratos Ideal CARE            | 539              | -                |
| Liberacion de reservas tecnicas | 1.513.823        | 710.886          |
| Otros ingresos                  | 243.423          | 138.233          |
| <b>Suman</b>                    | <b>7.585.274</b> | <b>6.431.684</b> |

## 18. COSTOS DE VENTA

Al cierre del ejercicio económico, al 31 de diciembre 2019, esta cuenta se desglosa de la siguiente forma:

|  | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|--|------------------|------------------|
| Costo servicios prestados atencion salud | 5.769.109        | 3.676.198        |
| <b>Suman</b>                             | <b>5.769.109</b> | <b>3.676.198</b> |

## 19. GASTOS OPERACIONALES

Al cierre del ejercicio económico, at 31 diciembre 2019, esta cuenta se desglosa de la siguiente forma:

|                          | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|--------------------------|------------------|------------------|
| Gastos de Administración | 899.775          | 1.074.266        |
| Gastos de Venta          | 770.299          | 521.691          |
| <b>Suman</b>             | <b>1.670.073</b> | <b>1.595.957</b> |

## **20. OTROS INGRESOS / EGRESOS**

Al cierre del ejercicio económico, at 31 diciembre 2019, esta cuenta se desglosa de la siguiente forma:

|                    | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|--------------------|----------------|----------------|
| Otros              | -1.185         | -              |
| Gastos Financieros | 171.036        | 100.096        |
| <b>Suman</b>       | <b>169.850</b> | <b>100.096</b> |

## **21. PATRIMONIO TECNICO**

El 22 de mayo del 2017, la Junta de Política y Regulación Monetaria expidió la Resolución No. 379-2017-S la cual establece la norma sobre el capital adecuado de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada. El régimen de capital adecuado comprende la determinación del patrimonio técnico mínimo requerido en función de un nivel de capital adecuado destinado a que las compañías cubran de forma razonable los efectos generados por pérdidas inesperadas producidas por los riesgos inherentes al negocio. La Compañía deberá mantener en todo momento un patrimonio técnico constituido superior al monto de capital adecuado.

## **22. DISCONTINUACION DE PLANES CORPORATIVOS**

El 26 de septiembre del 2016, como resultado de las regulaciones incluidas en la Ley respecto del reembolso a la Red Pública Integral de Salud de los montos o valores que por atención médica en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto de lo contratado.

Si bien esta decisión fue de aplicación inmediata amparada en los contratos vigentes con los clientes corporativos, una medida cautelar de la Superintendencia de Control y Poder de Mercado impidió que esta se aplique.

## **23. CONTINGENCIAS**

### **23.1. Reembolsos a la Red Pública Integral de Salud -**

La ley de medicina prepagada establece lo siguiente:

Disposición quinta - Las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada o de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, deberán cancelar o reembolsar a la institución de la Red Pública Integral de Salud, los montos o Valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto de lo contratado.

En el caso de que la prestación se haya efectuado en una institución de salud privada y, siempre que haya mediado la respectiva derivación las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada o de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, deberán cancelar al establecimiento de salud

privado o reembolsar a la institución de la Red Pública Integral de Salud los pagos efectuados por dichas atenciones, hasta el monto de lo contratado.

Adicionalmente, la disposición transitoria segunda del Reglamento a la Ley establece:

“La Autoridad Sanitaria Nacional, en el plazo de hasta ciento Veinte días contados a partir de la publicación de este Reglamento en el Registro Oficial, expedirá la normativa necesario para determinar los procedimientos, mecanismos y sistemas que, de manera progresiva y en consideración a su capacidad de pago, se requiera para efectuar la determinación de los montos que las empresas de salud prepagada o de seguro privado deban cancelar a las instituciones de la Red Pública Integral de Salud, de conformidad a lo dispuesto en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica.”

En junio de 2017, el Ministerio de Salud emitió el Acuerdo Ministerial 091-2017 que en su Capítulo VII contiene el proceso de relacionamiento con las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada, el mismo que indica que los finanziadores/aseguradores públicos realizarán el proceso de recuperación del monto aplicable a las empresas de medicina prepagada a través de la emisión de planillas que serán remitidas según el procedimiento establecido en este instrumento normativo.

En el año 2019, tan solo, el Ministerio de Salud Pública remitió a la Compañía 3 oficios que contenían el detalle de pacientes atendidos en su red de prestadores durante los años 2017 - 2018 y que tuvieron un plan de medicina prepagada. En los oficios solicitan se aplique lo dispuesto en los literales d y e del Artículo 101 del Acuerdo 091-2017. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no ha registrado provisiones por el mencionado concepto.

### **23.2. Recuperación de valores por pre-proceso legal penal –**

Al 31 de diciembre de 2019 la compañía mantiene denuncia formal en contra de los ex - administradores por presunto delito de abuso de confianza, este trámite iniciado en el año 2017, se encuentra en la etapa de investigación fiscal para determinar si existe o no presunciones de Responsabilidad Penal por el delito tipificado como de Abuso de Confianza por parte de los Ex Administradores de la Empresa, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2019 asciende a \$ 1'6255.825 y considerada contablemente como un activo corriente - ver nota 5, deberá el fiscal presentar la correspondiente acusación ante los juzgados por los delitos cometidos, dado que no se puede advertir beneficios o reparaciones de orden económico a favor de la compañía la empresa ha realizado los ajustes de castigos contra reserva, cuyo monto asciende a \$ 603.166; así mismo el representante legal manifiesta que hasta llegar a la sentencia de primera instancia se prevé 90 días de término. La empresa ha presentado a fiscalía, informes periciales practicados por profesionales idóneos calificados por Consejo de la Judicatura del Guayas, donde se establece técnica y pericialmente el cometimiento del Delito penal materia del proceso. Adicionalmente la empresa ha solicitado como pruebas a lo presentado las pericias especializadas designadas por el fiscal de cada causa. La Administración considera obtener en base al trabajo de sustentación pericial obtener una sentencia favorable a la empresa.

## **24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

### **24.1. Saldos Partes Relacionadas**

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

| Relación | 2019 | 2018 |
|----------|------|------|
|----------|------|------|

Cuentas por cobrar corto plazo:

|                     |            |         |         |
|---------------------|------------|---------|---------|
| Medecorporated S.A. | Accionista | 171.748 | 266.243 |
|---------------------|------------|---------|---------|

Cuentas por pagar largo plazo:

|                     |            |       |        |
|---------------------|------------|-------|--------|
| Medecorporated S.A. | Accionista | 2.000 | 15.750 |
|---------------------|------------|-------|--------|

## **25. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de Salud (OMS) declara pandemia (enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea) a este virus denominándolo como COVID-19. Las medidas promulgadas por el gobierno ecuatoriano para prevenir la transmisión del virus, incluyen limitaciones al movimiento de personas, restricciones de vuelos y en otras formas de desplazamiento, cierre temporal de negocios y centros educativos y cancelación de eventos afectando a todas las actividades económicas del país. Por lo consiguiente, no es posible aún establecer los efectos de estas medidas en la posición financiera y resultados de operaciones futuras de la Compañía, y por lo tanto, los estados financieros a los que se refiere esta nota, deben ser leídos tomando en cuenta esta situación.

## **26. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril 3 de 2020 y serán presentados a las Juntas de Directores y de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y la Junta de Accionistas sin modificaciones.

**MED-EC S.A.**

*Información Financiera Suplementaria  
por el Año Terminado el 31 de Diciembre  
del 2019 e Informe de los Auditores  
Independientes.*

MED-EC S.A.

**CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA SOLICITADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS SEGÚN EL TÍTULO I, CAPÍTULO I DE NORMAS SOBRE EL RÉGIMEN DE RESERVAS TÉCNICAS, SECCIÓN III DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y DEL PROCESO DE CONTROL, ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN NO. 378-2017-S DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

**Anexo**

**Informe de los auditores independientes sobre la información financiera Suplementaria**

Resumen de la información utilizada en el calculo de las reservas técnicas:

|  |     |
|--|-----|
| Reserva de servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés)       | 1-3 |
| Reserva de servicios en curso de los contratos vigentes – cuotas no devengadas (RRC) | 4   |
| Reserva de servicios prestados y reportados  | 5   |

---



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de  
MED-EC S.A.:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de **MED-EC S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y hemos emitido nuestro informe con limitaciones con fecha julio 13 del 2020. La Información Financiera Suplementaria incluida en el Anexo adjunto ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

En nuestra opinión, la Información Financiera Suplementaria de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 incluida en el Anexo adjunto, está preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de Med-ec S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.



### **Asunto de énfasis - base contable y restricción de distribución**

La información financiera suplementaria mencionada en el primer párrafo ha sido preparada con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) modificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con respecto a las disposiciones vigentes establecidas en la Ley de Medicina Prepagada relacionadas con la constitución y registro de las reservas por servicios prestados y no reportados y las reservas de servicios en curso de los contratos vigentes y el uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio. La Información Financiera Suplementaria adjunta es preparada por la Compañía, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Sección III, Artículo 6, Anexo 1 de la Constitución de Reservas de la Resolución No. 378-2017-S de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Este informe se emite únicamente para información y uso de Accionistas y Miembros de la Junta de Directores Med-ec S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; por lo tanto, no podrá utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes.

### **Responsabilidad de la administración por la información financiera suplementaria**

La Administración es responsable por la preparación de la Información Financiera Suplementaria de acuerdo con las normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de la Información Financiera Suplementaria libre de errores materiales, debido a fraude o error.

La Administración y el Directorio son responsables de la supervisión del proceso de reporte de la Información Financiera Suplementaria de la Compañía.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la información financiera suplementaria**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de si la Información Financiera Suplementaria está libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) detectará siempre un error material cuando éste exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la Información Financiera Suplementaria.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en la Información Financiera Suplementaria, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

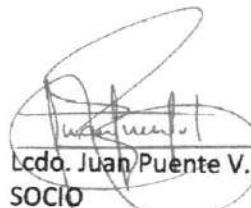
*Auditory & Accounts S.A.*

**Auditory & Accounts S.A.**

SC-RNAE-0677

20 de julio de 2020

Quito - Ecuador

  
Lcdo. Juan Puente V. CPA  
SOCIO  
Registro N.-20103

**MED-EC S.A.**

**RESUMEN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN EL CÁLCULO DE LAS RESERVAS TÉCNICAS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en la Ley y lo establecido por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución No. 378-2017-S “Normas sobre el régimen de reservas técnicas” expedida en mayo 22 del 2017, a continuación, se presenta un resumen de la información utilizada en el cálculo de las reservas:

**Reserva de servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés):**

Desde el año 2017, la Compañía constituye la mencionada reserva para los productos corporativos, individuales, oncológicos y pool en los plazos establecidos en la Ley de Medicina Prepagada (tres años).

De acuerdo a la resolución, el cálculo de esta reserva deberá contemplar la estimación de todos los servicios, que habiendo sido prestados aún no han sido reportados; los gastos de la liquidación de los mismos a fin de reflejar el gasto total en que incurrirá la Compañía por las obligaciones derivadas del plan contratado y, los ajustes de reserva derivados de servicios prestados y no suficientemente reportados.

Esta reserva es calculada, aplicando la metodología dispuesta en la Resolución 378-2017-s de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera del 22 de mayo del 2017.

La Compañía estimó la reserva bajo la metodología Chain Ladder

*Metodología Chain Ladder:*

Med-ec S.A. cuenta con una base adecuada y suficiente para la estimación de la reserva bajo la metodología exigida por la normativa vigente: “triángulos de siniestralidad” en la versión conocida como “Chain Ladder”, esta es aplicada para la mayoría de sus productos.

Para la aplicación de esta metodología se requieren los datos de por lo menos doce meses de observación. Para el año 2019, se utilizó la información de enero a diciembre 2019.

Se realizó lo siguiente:

Matriz de servicios prestados registrados - Esta matriz está constituida por los montos de los servicios de siniestros prestados o pagados.

**Matriz de servicios prestados registrados acumulada** - A partir de la matriz anterior, se construye una matriz de servicios prestados acumulados de forma horizontal.

**Factores de cadencia de siniestralidad Chain Ladder** - Estos factores miden la variación promedio de los registros y pagos por servicios prestados comparando el mes con mayor diferimiento respecto al mes anterior.

**Proyección de siniestralidad** - Esta matriz presenta la proyección de los valores acumulados de pagos de servicios prestados.

**Reserva de riesgo en curso de contratos vigentes - cuotas no devengadas (RRC):**

El 19 de agosto del 2019, se publicó la Resolución No. 532-2019-S la cual modifica la metodología de cálculo de las reservas de servicios en curso por el método de base semimensual o método de los veinticuatroavos. De acuerdo a este método, el cálculo de las reservas se realiza sobre la hipótesis que, en promedio, la emisión de las cuotas ocurre en la mitad del mes, por lo tanto, se consideran las fracciones veinticuatroavas de las cuotas no devengadas como reserva. Los cálculos y actualización de las reservas de servicios en curso-cuotas no devengadas se realizarán de forma mensual, fijando como fecha de cálculo el final de cada mes, y, considerando los montos mensuales totales de cuotas computables. La cuota computable es el 63% de la cuota de afiliación, independientemente que se hubiera pagado o no.

**Reserva de servicios prestados y reportados:**

Para los siniestros pendientes de liquidación, se reconoce una reserva mediante un análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible en cada momento, correspondiente a los siniestros recibidos, pero no liquidados en el mismo mes o período fiscal.

La Compañía considera que las reservas técnicas registradas son suficientes de acuerdo a las coberturas para la prestación de servicios actuales y futuro.

---